



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

AUTO DE SUSTANCIACION

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la Señora Jueza, el expediente digitalizado correspondiente al Proceso Ordinario Laboral, radicada bajo el No. 13-836-31-89-001-2019-00295-00, informándole que la Curadora para la Litis de la demandada CORALINAS & PISOS S.A-CORPISOS contestó en tiempo la demanda. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.
Turbaco, 14 de julio de 2021.

WILLIAM QUINTANA JULIO
Sustanciador

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. - Turbaco, Bolívar, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).-

AUTO SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA
REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: JULIO CESAR VIGGIANI GUARDO
DDO: CORALINAS & PISOS S.A-CORPISOS
RAD.: 13836318900120190029500

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado lo allí expuesto, corresponde a esta agencia judicial señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L., por lo que se, **RESUELVE:**

PRIMERO: Señálese el día **ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las tres de la tarde (3:00 P.M)**, como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DE LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, a la cual deberán concurrir las partes con sus apoderadas.

SEGUNDO: La referida audiencia se celebrará de manera virtual a través de la aplicación team de Microsoft, por lo que, con la debida antelación, tanto a las partes como a sus apoderados se les estará enviando el link para unirse a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

STELLA INES BELTRÁN VILLALBA
LA JUEZ